FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: (No sigla) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE CHIVATA

DIRECCION: CALLE 6 No. 2- 40 TELEFONO: 3167276262 CODIGO DANE: 315187000069 NIT: 800120207-4 MUNICIPIO: CHIVATA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: MARTHA LIGIA ARIAS CAMPOS

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: _X_ ACADEMICA: __No. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la *MODALIDAD*: 3175 del 15 de diciembre de 2008

TIPO: PUBLICA__X___ PRIVADA _____

CORREO ELECTRONICO: chivatatecnico@sedboyaca.gov.co CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE: _CEDEAGRO_____

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRICULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRICULO: (Ejemplo: Electricidad y Electrónica, Sistemas, Dibujo Técnico, Ciencias Naturales) _AGROPECUARIAS

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

Powered by CamScanner

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:	PROFESION:	AREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:
_DIANA RODRIGUEZ CORTES___	AGROZOOTECNISTA	AGROPECUARIAS
_OMAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	AGROPECUARIAS
_____	_____	_____
_____	_____	_____

IV. INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizaje)

TALLERES Y EQUIPOS

Indique el nombre de la especialidad de los talleres o ambientes de aprendizaje que tiene la IE para ejecutar el programa de Articulación del Sena con la Educación Media. (Ejemplo: Ciencias Naturales, Electricidad, Dibujo Técnico, Sistemas, etc).

ESPECIALIDAD 1: _AGRICOLA_____

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
AZADONES	17	3
PALAS	13	3
PICAS	3	3
CARRETILLAS	2	3
PODADORAS	2	3
FUMIGADORAS	2	3 -5

Powered by CamScanner

REGADERAS	25	3
GUADAÑAS	1	3

ESPECIALIDAD 2: _PECUARIAS_

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
COMEDEROS	4	3
BEBEDEROS	4	3
MANILAS	2	3
PICADORAS	1	3
TERMÓMETROS	2	3
MARTILLOS	1	3
EQUIPO DE DISECCIÓN	1	3

* Amplié el formato si tiene más Especialidades

V. ASPECTOS GENERALES

		Observaciones
Los ambientes de aprendizaje obedecen al área de profundización de la IE.	Si_____ No _____	_____
El área física de los ambientes es adecuada:	Si__X_ No _____	_____
La iluminación de los ambientes es adecuada:	Si_ X_ No _____	_____
Las condiciones de ventilación de los ambientes son adecuadas:	Si__X_ No _____	_____
Los ambientes tienen los elementos mínimos de seguridad para los estudiantes	Si_X__ No _____	_____

Powered by CamScanner

Existe programación de mantenimientos para los equipos	Si__X	No _____	_____
El número de equipos de los ambientes para el desarrollo de competencias			
Específicas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupos	Si_____	No __X___	_____
El número de computadores es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo	Si_____	No ___X_	_____
Existe conexión a internet	Si__X_	No _____	_____

DIANA RODRIGUEZ CORTES

DOCENTE

OMAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ

DOCENTE

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria
Chivatá - Boyacá
Nit. 800.120.207-4

Chivatá, 10 de octubre de 2023

Doctora
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
SENA Regional Boyacá
Duitama, Boyacá

Asunto: Continuidad Articulación con la Media 2024

Cordial saludo Doctora Enith Yadira.

Comedidamente me permito manifestar intención de continuidad en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media para el año 2024. El programa de formación a matricular es el Técnico en Producción Agropecuaria, para el cual contamos con 32 estudiantes de 9° grado según reporte SIMAT, que ingresarán a 10° grado en dicha vigencia, a quienes nos permitimos relacionar a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
T.I	1013128620	Kevin Santiago Quiroz Achipiz
T.I	1051568306	Brayan Estiven Cruz Huertas
T.I	1050093535	Salome Gutiérrez Levete
T.I	1050093923	Duvan Santiago Nonsoque Ayure
T.I	1021396886	David Santiago Carlier Marin
T.I	1050608784	Ivan Daniel Cuervo Suarez
T.I	1054146549.	Laura Vanessa Espinel Gonzalez
T.I	1051568206	Brayan Anduar Gambasica Diaz
T.I	1049619253	Maycol Stiven Gil Echavarria
T.I	1051069217	Karen Lorena Martínez Montero
T.I	1150434593	Jorge Armando Montero Pacasuca
T.I	1050609267	Johan Estiven Montero Palma
T.I	1051069564	Keily Juliana Moreno Castro
T.I	1029521192	Laura Camila Moreno Patiño
T.I	1051069496	Andy Tatiana Neira Cruz
T.I	1050609843	Andrea Nempeque Vargas
T.I	1051568304	Fabian De Jesús Nempeque Vargas
T.I	1051568310	Gina Fernanda Niño Nonsoque
T.I	1051068974	Yuly Alejandra Ramos Castro
T.I	1141716733	Johan Stevan Ramos Gambasica
T.I	1150434682	Diana Lorena Rivera Motivar
T.I	1050606280	Juan David Rivera Motivar
T.I	1051568177	Erika Daniela Rodriguez Niño
T.I	1051568051	Néstor Arley Simbasica Carabuena
T.I	1051568324	Johan Sneyder Simbasica Numpaque
T.I	1147486542	Sebastián Piracoca Cárdenas
T.I	1002331973	Lina Fernanda Numpaque Grijalba
T.I	1054285181	Sandy Tatiana Pulido Cáceres
T.I	1051568301	Wendy Dayana Numpaque Cárdenas
T.I	1051568043	John Jairo Rodríguez Niño
T.I	1050607568	Luis Felipe Lima Quintero
T.I	1052838102	Sebastián Alarcón Herrera

Estaremos atentos a las orientaciones emitidas por el centro para dar inicio al proceso.

Atentamente,

MARTHA LIGIA ARIAS CAMPOS
Rector(a) Institución Educativa Técnica Agropecuaria Chivatá
Correo Electrónico: chivatatecnico@sedboyaca.gov.co
Celular: 3102707202

Powered by CamScanner

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial-CEDEAGRO de la Regional Boyacá y la **Institución Educativa Tecnica Agropecuaria de Chivatá** NIT: 800120207-4 de modalidad: AGROPECUARIA, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa **Técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, implementando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento de Boyacá.

b) Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

g) Velar porque los aprendices hagan uso de las plataformas dispuestas por el SENA.

Powered by CamScanner

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de 200 horas anuales.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado, de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia.

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus, previa concertación con la Secretaria de Educación.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

Powered by CamScanner

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en continuar su formación en el SENA.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con los instructores SENA asignados a la Institución Educativa.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programada por el SENA.

Para constancia las partes firman en Chivatá; a los 10 de Octubre de 2023.

Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (E) CEDEAGRO

MARTHA LIGIA ARIAS CAMPOS
Rector de la IETA Chivatá

Agrozootecnista DIANA RODRIGUEZ CORTES
Responsable Integración Educación Media, de parte de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Chivatá

Med. Veterinario. OMAR AUSUSTO RIVERA

Powered by CamScanner

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en continuar su formación en el SENA.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con los instructores SENA asignados a la Institución Educativa.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programada por el SENA.

Para constancia las partes firman en Chivatá; a los 10 de Octubre de 2023.

Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (E) CEDEAGRO

MARTHA LIGIA ARIAS CAMPOS
Rector de la IETA Chivatá

Agrozootecnista DIANA RODRIGUEZ CORTES
Responsable Integración Educación Media, de parte de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Chivatá

Med. Veterinario. OMAR AUSUSTO RIVERA

Powered by CamScanner